

En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Francisca Gámez Rodríguez.—56.710.

y 2.ª 30-11-1998

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 172/1997, a instancia de Unicaja, contra don Manuel Ruiz Espinosa y doña Natividad López Espejo, hoy en ejecución de sentencia en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública por primera, segunda y tercera vez y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados bajo las condiciones que se expresan abajo y señalándose para el acto del remate el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, para la primera, caso de no existir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la misma hora del día 8 de abril de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiere postores ni solicitud de adjudicación por el acreedor, se señala para la tercera subasta igual hora del día 10 de mayo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de la tasación efectuada por el perito para cada bien, señalado junto a la descripción de los mismos al final de este edicto, para la segunda el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores a excepción del acreedor demandante deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda en la avenida Moris Marrodan, número 28, portal 28, planta cuarta, tipo A, de Martos, con una superficie útil de 89 metros 60

decímetros cuadrados. Finca registral número 50.976. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.825, libro 717, folio 74 vuelto. Valorado a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Dado en Martos a 5 de noviembre de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—59.731.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 134/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa Popular, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra don Julio Casanova Gras y doña María Teresa Casanova Gras, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 26 de enero de 1999, a las once horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 23 de febrero de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Rústica. En término de L'Ollería, partida Pohuet o Serratella, con una superficie de 2 hanegadas, en cuyo interior existe una casa unifamiliar, que consta de planta baja con una zona de almacén y garaje sin distribución interior y planta elevada, donde se ubican el salón, la cocina, un baño y cuatro dormitorios. Cada planta tiene una superficie construida de 106 metros 56 decímetros cuadrados, contando también con una terraza de 46 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 750, libro 99, folio 145, finca número 9.932.

Valorada en 14.926.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 19 de octubre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—El Secretario.—59.964.

ONTIYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 96/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra doña Ana María Marsset Vicedo, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 2 de marzo de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta cuarta, situada en cuarta planta alta, con acceso por puerta a la calle Alcalde Paco Montés, número 12; mide 100 metros cuadrados. Inscrición: Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 373, libro 189, folio 173, finca 17.911. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Plaza aparcamiento de vehículo automóvil, señalada con el número 87, con acceso por puerta y rampa recayentes a la calle Dos de Mayo, 54, y salida por otra rampa recayente a la calle Alcalde Paco Montés. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 330, libro 159, folio 208, finca número 16.117. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 26 de octubre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—El Secretario.—59.937.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 675/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Mapfre Finanzas Entidad de Finan-